ESPERÁBAMOS TRABAJADORES, VINIERON PERSONAS Y QUEREMOS VECINOS

FABIOLA

ESTA ES **SU HISTORIA**

Fabiola es una mujer ecuatoriana de 50 años. **Vino a España en busca de un trabajo con el que mantener a su familia en Ecuador**.

Después de seis años trabajando aquí y allá en limpieza y como interna, consiguió que le hicieran tres contratos en varias de las casas en las que trabajaba.

Y mientras cuidaba a un señor mayor, **consiguió su permiso de residencia**; **pero al poco tiempo, el señor falleció** y Fabiola ya no pudo conseguir otro trabajo de jornada completa.

De nuevo irregular y en busca de contrato

Fabiola tuvo que **volver a empezar**.

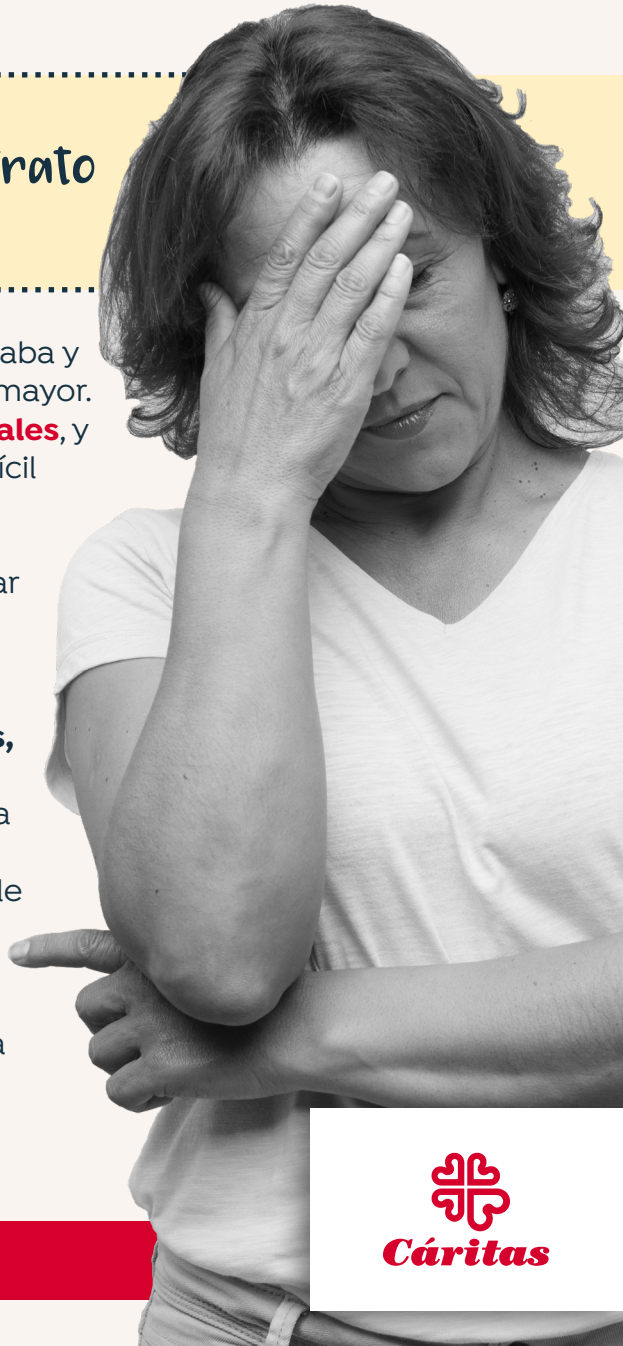

Consiguió contratos en tres casas distintas. En dos, limpiaba y cocinaba y en la tercera, cuidaba, de noche, a una señora mayor. **Estaba muy cansada, trabajaba más de 40 horas semanales**, y sobre todo en la última casa, lo de dormir... cada día era difícil por el cuidado de la señora.

Sin embargo, **estaba decidida a continuar**, consiguió juntar toda la documentación necesaria **y le concedieron el permiso**.

Al poco tiempo, en una de las casas **le redujeron las horas, pero decidieron seguir cotizando por ella** (quitándoselo del sueldo), y así **pudo renovar su primera tarjeta**. Ya tenía un permiso por dos años. Entonces **llegó el estado de alarma por el coronavirus** y, ante esta situación, los hijos de la señora decidieron prescindir de los servicios de Fabiola.

Vuelta a empezar. **Otra vez en el ciclo de nunca acabar**, en busca de otro contrato cuanto antes. Fabiola necesitaba cotizar más para asegurarse la renovación.

Cáritas

ESPERÁBAMOS TRABAJADORES, VINIERON PERSONAS Y QUEREMOS VECINOS

HAZ TU NUBE DE PALABRAS

Elige algunas palabras para resumir la historia que acabas de ver y las ideas y sentimientos que te sugieren. Te ponemos tres ejemplos.

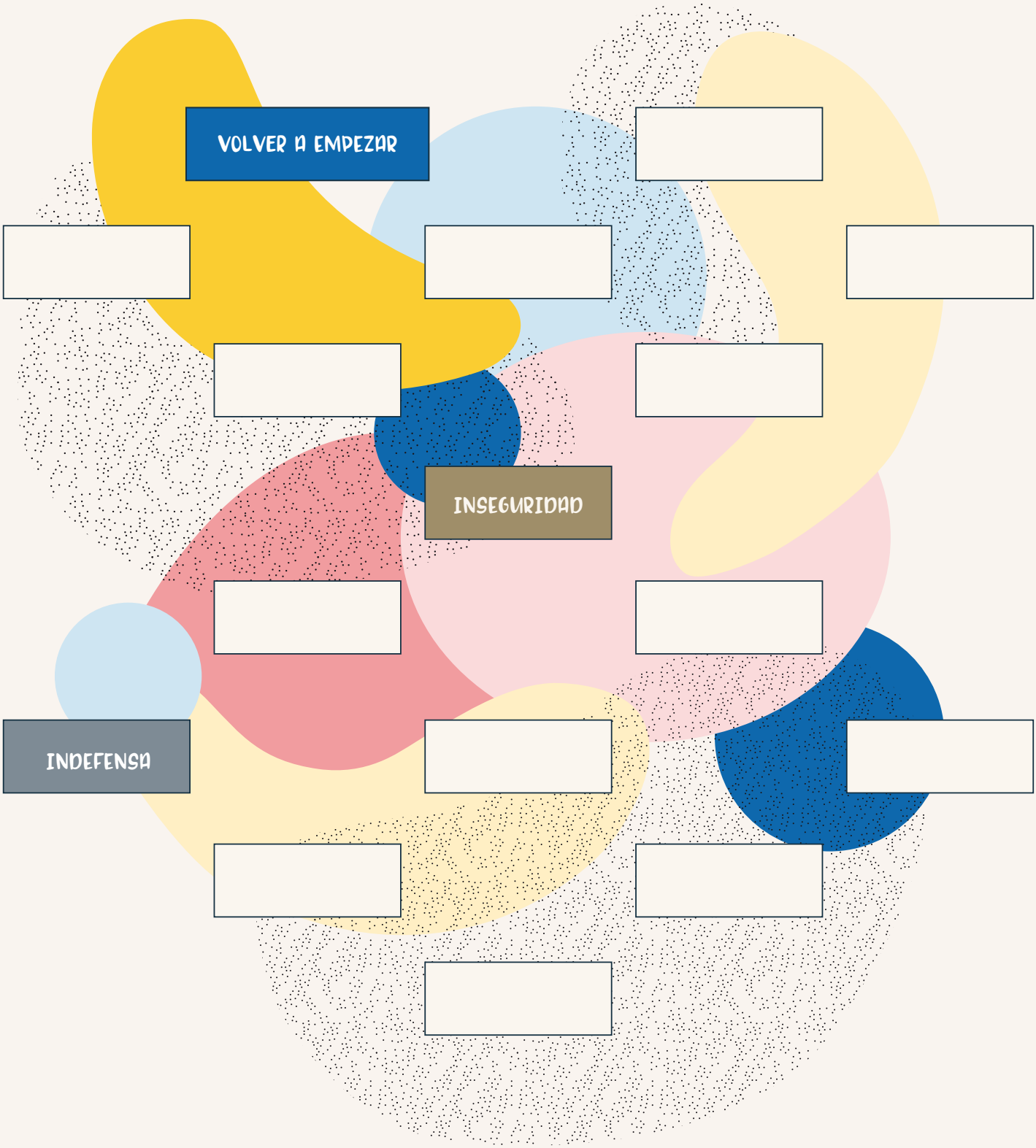

ALGUNAS CLAVES **PARA ENTENDER LA HISTORIA**

- La organización de trabajadoras de hogar **"Territorio Doméstico"** escribía una carta a Pedro Sánchez en plena pandemia para pedir ayuda al sector. En ella decían: "**Cerca de 600.000 trabajadoras de hogar y cuidados según la EPA (en torno al 96%) somos mujeres, de las que solo unas 400.000 tenemos afiliación en la Seguridad Social**. Aproximadamente la mitad venimos de otros países pero somos migradas la inmensa mayoría de las que trabajamos en el régimen interno. Seguimos siendo **el eslabón que cubre unas necesidades de cuidados que ni las instituciones públicas ni los gobiernos no quieren ver**, ni antes ni ahora." (Lee más aquí)
- Para una empleada doméstica, es difícil reunir los **requisitos** legales para conseguir la tarjeta de residencia. Entre otros, se exige que cuente con un **contrato de trabajo de 40 horas semanales y duración indefinida**, con un **sueldo no menor a 1.000 euros**. Además, la persona empleadora deberá demostrar medios económicos en proporción con la cantidad de personas que estén empadronadas en su domicilio.
- **El Estado español todavía no ha suscrito el Convenio 189 *Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*** (puedes ver el convenio aquí). Elaborado en 2011 y firmado ya por países como Portugal, Italia o Alemania, **otorga protección específica a las trabajadoras domésticas**, con el objetivo de su equiparación al resto de asalariados.
- **Cáritas** en el documento *Análisis y propuestas de Cáritas para paliar los efectos del covid-19 en las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social* **identifica como grupo o colectivo de especial vulnerabilidad a "las empleadas de hogar**: muchas de ellas sin contrato que pierden toda su fuente de ingresos en la medida que no puede mantener su actividad laboral. Y que, incluso cuando tienen contrato, no tienen derecho a la prestación por desempleo cuando lo pierden".

EN NUESTRAS RAÍCES

Algunas citas para recordar:

- "Las instituciones de los países que reciben inmigrantes deben vigilar cuidadosamente para que no se difunda la tentación de explotar a los trabajadores extranjeros, privándoles de los derechos garantizados a los trabajadores nacionales, que deben ser asegurados a todos sin discriminaciones." (Compendio DSI nº 298.)
- "La emigración por motivos de trabajo no puede convertirse de ninguna manera en ocasión para la explotación; deben valer los mismos criterios que sirven para cualquier otro trabajador en aquella sociedad. Con mayor razón no puede ser explotada una situación de coacción en la que se encuentra la persona emigrada ." (Laborem Excersens. Juan Pablo II, 1981).

PREGUNTAS PARA EL DIÁLOGO EN GRUPO

> ¿Por qué **el empleo doméstico es uno de los sectores laborales menos visibles y más opacos** de la actividad económica?

> Imagina, por un momento, que **las empleadas domésticas extranjeras dejaran de trabajar. ¿Qué pasaría en nuestra sociedad?** ¿Ocuparían su lugar personas nacionales? ¿Por qué?

> **Muchas actividades económicas tienden a reducir costes para ser más rentables;** esto también ocurre en el sector de los cuidados, por ejemplo. **¿Crees que se tolera, igualmente, en el empleo doméstico?**

Cáritas